
CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2014*

PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA
ENERO 28	FEBRERO 20	MARZO 20	ABRIL 24	MAYO 22	JUNIO 19

SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	DÉCIMA PRIMERA	DÉCIMA SEGUNDA
JULIO 17	AGOSTO 15	SEPTIEMBRE 18	OCTUBRE 16	NOVIEMBRE 20	DICIEMBRE 11

Las sesiones se celebrarán, preferentemente, el tercer jueves de cada mes, a las 12:00 horas y eventualmente podrán ser modificadas en función de los compromisos institucionales.

Los asuntos y la programación de sesiones seguirán el orden cronológico descrito, buscando realizar un seguimiento puntual de todas y cada una de las actividades indicadas en los programas citados. Asimismo, cabe mencionar que el periodo de ejecución de las acciones señaladas es indicativo, ya que estará sujeto a las determinaciones, que en su caso, tome el Consejo General, la Comisión y demás órganos competentes del Instituto.

* De conformidad con el artículo 39 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, las comisiones sesionarán mensualmente en forma ordinaria o en sesión extraordinaria cuando así se requiera.